CORPORATIVO VILLALOBOS
CONSULTORIA EMPRESARIAL

Presentación de la Informativa de Operaciones Relevantes

En relación a nuestros avisos referentes a la Informativa de Operaciones Relevantes se informa lo siguiente:

En la página de internet del SAT en la sección de preguntas del día se encuentra lo siguiente:

1. Si no realicé operaciones relevantes de las señaladas en la forma oficial 76, ¿tengo obligación de enviarla al SAT?

No, sólo deben enviarla los contribuyentes con operaciones relevantes.

Fundamento legal: Artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación.

Se anexa link para consultar la información mencionada:
http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/preguntas_frecuentes/Paginas/default.aspx

Cordialmente
Corporativo Villalobos